

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE CORDOBA.

### SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba.	12 rs.	Fuera de ella.	16 rs.
Tres idem.	33.		45
Seis id.	66.		90
Un año.	132.		180

Se publica los Lunes, Miércoles, Viernes y Sábados.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Reales órdenes de 6 de Abril de 1839, y 31 de Octubre de 1845.)

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publica oficialmente en ellas y desde cuatro dias despues paralos demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

#### Presidencia del Consejo de Ministros.

**S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.**

### Gobierno de la provincia de Córdoba.

Subsecretaria. — Negociado 4.

Circular núm. 1351.

Por el Ministerio de la Gobernación se me comunica con fecha 13 del actual, la Real orden que sigue:

El Sr. Ministro de la Guerra con fecha 3 del actual dice á este Ministerio lo siguiente:

«Excmo. Sr. — Con esta fecha digo al Director general de infantería lo siguiente. — Enterada la Reina (Q. D. G.) del oficio de V. E. fecha 24 de Febrero último remitiendo copias de los que le han dirigido los primeros Comandantes de los Batallones provinciales de Vich y Jaen dando conocimiento el primero de que los soldados del mismo cuerpo Jaime Balaot, Manuel Turell y Gabriel Mangenat han sido apremiados por el Alcalde de Senmanat imponiéndoles 10 rs. de multa si no pa-

gan ocho jornales para la recomposición de caminos, y manifestando el segundo que la misma autoridad del pueblo de Cuevas de San Marcos en la provincia de Málaga, emplea á los Milicianos Provinciales en dicho pueblo en hacer el servicio de patrullas sin ser este extensivo á los demás vecinos; teniendo en cuenta lo que terminantemente se previene en el art. 60 de la ley orgánica de Milicias Provinciales y asimismo que los individuos referidos no debieron ser empleados en el servicio de patrullas ni en el de trabajos de caminos vecinales, por autoridades extrañas á su instituto, se ha servido resolver de conformidad con lo informado por las Secciones de Guerra y Marina, y Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado, en acordada de 19 de Junio próximo pasado se reitera á las autoridades civiles la estricta observancia de lo que en el artículo y Ley citados se previene, debiendo devolverse á los soldados del Batallon Provincial de Vich de que se trata, la multa que les fué impuesta por el Alcalde de Senmanat si la hubiesen satisfecho.

De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y á fin de que por las autoridades dependientes del Ministerio de su digno cargo se dé cumplimiento á lo que en la preinserta Real resolucioin se dispone.»

Lo que de Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, traslado á V. para su conocimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 13 de Julio de 1863.

— El Subsecretario, Lorenzo de Cuenca. — Señor Gobernador de la provincia de Córdoba.»

Lo que he dispuesto se publique

en este periódico oficial para la general inteligencia.

Córdoba 28 de Julio de 1863. — Enrique de Cisneros.

Circular núm. 1359.

Todos los años en la estación presente son víctimas algunas personas de la hidrofobia espontánea que padece la raza canina, y que inocula por la mordedura. A la Administración toca evitar la propagacion de este grave mal, adoptando eficaces medidas preventivas; y en cumplimiento de este deber he acordado lo siguiente:

1.º Los Alcaldes de esta provincia, tan luego como reciban esta circular, anunciarán por edictos y pregones que tres dias despues vá á procederse á la matanza de los perros, que no lleven puestos bozales.

2.º Trascurrido dicho término, los dependientes municipales darán cumplimiento á lo mandado, todos los dias hasta el 31 de Octubre.

3.º En despoblado, y de sol á sol, podrán matarse á tiros los perros sin bozales. Dentro de las poblaciones solo se empleará el medio de la intorsicacion con las sustancias que siempre se han usado al efecto, pero sin dejarlas abandonadas por las calles.

4.º Los animales mordidos por otros que estén rabiosos, serán muertos inmediatamente. Si sus dueños lo repugnasen, se encerrarán á su costa los animales en lugar seguro, y se me dará cuenta del caso para la pronta resolucioin que considere procedente.

Lo que se publica en este periódico oficial para su exacto cumplimiento.

Córdoba 28 de Julio de 1863. — Enrique de Cisneros.

Circular núm. 1367.

En la mañana del 20 del corriente se ha presentado en casa de Juan Mohedano, vecino de Fuente Palmera, una perra de las señas que van al pié, cuyo dueño se ignora.

Lo cual se hace saber por medio de este periódico oficial para que llegue á noticia del interesado y se presente á recogerla.

Córdoba 30 de Julio de 1863. — Enrique de Cisneros.

Señas.

Regalga, colorada oscura, boqui-negra, con las puntas de las manos y los pies blancas.

Seccion de Fomento. — Instrucción primaria.

Circular núm. 1354.

Déficit que resultó en favor de la caja en 18 del actual. . . . . 39,409 75

Recaudado desde el 19 al 25 del mismo. . . . . 801 75

Déficit á favor de la caja. . . . . 38,608

Córdoba 25 de Julio de 1863. — El Depositario, Manuel Baena. — El Secretario interventor, Francisco de Borja Pavon.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento de los profesores.

Córdoba 25 de Julio de 1863. — Enrique de Cisneros.



# SUPLEMENTO

# AL BOLETIN OFICIAL

Del Viernes 31 de Julio de 1863.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

### INDICE de las Leyes, Reales Decretos, Ordenes y Circulares insertas en el Boletín Oficial en todo el mes de Julio de 1863.

Número del Boletín.

- 141 Real orden en virtud de consultas elevadas por varios Registradores y Notarios sobre el art. 397 de la Ley Hipotecaria.
- Id. Circular mandando remitir un estado, sobre la conservación y reparación de correteras.
- Id. Id. señalando varias fincas para la espropiación de ellas en la línea férrea de Córdoba á Málaga.
- 142 Real orden sobre negar ó conceder la autorización para procesar á los agentes de la Administración.
- Id. Circular solicitando dos pertenencias de una mina con título de Felicidad.
- Id. Id. sobre la remisión de estados por los Alcaldes de las cárceles.
- Id. Id. sobre la existencia de fondos de instrucción pública.
- Id. Id. encargándose del mando de la provincia el Gobernador D. Enrique de Cisneros.
- Id. Id. para la busca de varias caballerías.
- Id. Id. para id. de una yegua.
- 143 Real decreto sobre competencia entre el Gobernador de Valencia y el Juez de Carlet.
- Id. Circular sobre consulta acerca de la aplicación de las ordenanzas de Montes.
- Id. Id. para que los pueblos

Número del Boletín.

- donde existan Pósitos, remitan el movimiento de fondos de los mismos.
- Id. Id. Relación de fincas adjudicadas por la Junta de ventas.
- 144 Circular sobre una exposición para la jubilación de los militares cumplidos la edad de 60 años.
- Id. Real decreto señalando las clases que constituyen el Estado Mayor del Ejército.
- Id. Id. sobre la construcción de presidios correccionales.
- Id. Id. para la busca de una burra.
- 145 Real orden para la detención de Nicolás Henriot, desertor del ejército francés.
- Id. Id. para que se abone en cuentas á los Ayuntamientos el ejemplar que tomen de la obra de Miguel de Cervantes.
- Id. Circular solicitud de adquisición de dos pertenencias mineras con título de San Mariano.
- Id. Id. prohibiendo la quema de rosas.
- Id. Id. para la subasta de materiales de la carretera de Lucena á Baena.
- 146 Real orden sobre la concesión de licencias á los empleados del orden judicial.
- Id. Circular sobre reclamaciones de los colegios de Procuradores solicitando el aumento de los derechos asignados en los aranceles.
- Id. Id. sobre pensión á instancia de la viuda D.ª María Romero.
- Id. Id. para la remisión de las notas de mortandad civil, por los Gobernadores de provincia.
- Id. Id. recordando el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre carruages

Número del Boletín.

- destinados á la conducción de viajeros.
- Id. Id. solicitud para adquirir dos pertenencias mineras con título de S. Juan.
- Id. Id. insertando las relaciones que han sido examinadas por la Dirección de la Deuda.
- Id. Id. solicitud para adquirir dos pertenencias mineras con título de Ntra. Sra. de Linares.
- Id. Id. sobre la existencia de fondos de Instrucción pública.
- Id. Id. sobre la busca de un caballo.
- Id. Id. de dos potros.
- 147 Id. insertando las relaciones que han sido examinadas por la Dirección de la Deuda.
- Id. Id. solicitud para adquirir dos pertenencias mineras con título de S. Pedro.
- Id. Id. para la busca de dos mulos.
- Id. Id. para id. de varias caballerías.
- Id. Id. para id. id.
- 148 Id. para que los Promotores fiscales pasen nota á los destacamentos de la Guardia civil de los delitos cometidos mensualmente.
- Id. Circular sobre expediente promovido por D.ª Leonor Blanquer.
- Id. Id. solicitud para adquirir dos pertenencias mineras con título de S. Antonio.
- Id. Id. para los Alcaldes remitan un estado de los Subditos franceses que existan en sus localidades.
- Id. Id. para la busca de tres caballerías.
- Id. Id. relativa á la distribución de lo recaudado en Madrid con destino á los inutilizados en la guerra de Africa.

Número del Boletín.

- 419 Circular sobre la existencia de fondos de Instrucción pública.
- Id. Relación del precio medio en el mes de Junio.
- 120 Circular sobre una comunicación del ministerio de la Guerra al Capitan general de Castilla la Vieja.
- Id. Id. del Ministro de la Gobernación al Gobernador de Granada.
- 120 Real orden para que sirva de abono en cuentas el ejemplar que tomen los Ayuntamientos de la obra Arte de descubrir los manantiales.
- Id. Circular llamando al licenciado Francisco Cutierrez Arriaga.
- 122 Real orden para la censura de los romances populares que vean la luz pública.
- 123 Circular sobre un expediente instruido á consecuencia de una consulta del Ayuntamiento de Martos.
- Id. Id. insertando las relaciones aprobadas por la Dirección general de Sanidad.
- Id. Id. de las relaciones de inscripciones del 3 por 100.
- Id. Id. anunciando la apertura de los baños de Arenosillo.
- Id. Id. para la busca de una burra.
- Id. Id. id. id. de dos jumentas.
- Id. Id. id. id. de varios efectos y alhajas robadas.
- Id. Id. sobre expediente promovido por don José Septien.
- Id. Id. anunciando varias espropiaciones.
- Id. Id. recordando á los Ayuntamientos el estado sobre aprovechamiento de pastos.
- Id. Id. sobre la existencia de fondos de Instrucción pública.
- 124 Id. para la busca de Manuel Rodriguez y Pablo Navarro.

id. id. solicitud para la adquisición de dos pertenencias mineras con título de San Jorge.

id. id. recordando á los Ayuntamientos la remisión de los estados mensuales de Sanidad.

id. id. solicitud para adquirir dos pertenencias mineras con título de S. Pio y S. Ramon.

id. id. id. id. con título de Sta. Matilde.

id. id. sobre una instancia dirigida por D. José Garrayo, vecino de Madrid.

125 Circular anulando la concesión de la mina Tesoro.

126 Id. para proceder por el Ingeniero del Ramo á practicar las operaciones facultativas de varias minas.

id. id. insertando el estado del precio medio en la 1.ª quincena de Julio.

127 Real órden autorizando á don Luis Torres de Mendoza para publicar los documentos que se custodian en el archivo de Indias.

id. Circular para la busca de un mulo.

id. para id. de dos mulos.

id. para id. de Antonio Cordón Luque.

id. id. anunciando la apertura de baños del Horcajo.

id. id. para proceder por el Ingeniero del Ramo á practicar las operaciones facultativas de varias minas.

128 Circular relativa á una multa impuesta por el Alcalde de Vich á dos soldados provinciales.

id. dictando varias disposiciones sobre la hidrofobia.

id. de haberse presentado una perra en Fuente Palmera.

id. id. sobre el movimiento de fondos de Instrucción Primaria.

id. id. para que varios acreedores al Estado, se presenten á recoger sus créditos.

**Consejo provincial.**

113 Circular fijando los precios para la liquidación de los efectos suministrados á las tropas.

118 id. id. id.

119 id. id. id.

**Junta de Instrucción pública de la provincia de Córdoba.**

127 Circular para que los maes-

tros y maestras remitan los estados de la inversión de fondos.

**Dirección general de Rentas Estancadas**

121 Circular anunciando la contrata para la adquisición de 200,000 gruesas de papel para cigarrillos.

**Dirección general del Registro de la Propiedad.**

122 Circular haciendo varias prevenciones para en el caso que ocurra la enfermedad ó muerte de algun notario.

**Dirección general de Obras Públicas.**

112 Circular para la subasta de las obras de carretera de Jerez á Ardales.

**Dirección general de Administración militar.**

113 Circular para la contrata de pesas y medidas para el servicio de la Administración militar.

id. id. para la adquisición de 3300 quintales de cebada.

114 id. id. para la adquisición de 4000 quintales de cebada.

115 id. id. para id. de 193500 quintales de id.

116 id. id. para id. de 7800 quintales de id.

id. id. para id. de 18400 quintales de id.

117 id. id. para id. de 23400 quintales de id.

id. id. para id. de 1300 quintales de id.

118 id. id. para id. de 17400 quintales de id.

id. id. para id. de 23400 quintales de id.

119 id. id. para id. de 42500 quintales de id.

id. id. para id. de 160200 quintales de id.

120 id. id. para id. de 7700 quintales de id.

122 id. id. para id. de 180000 metros de tela.

id. id. para id. de 27500 quintales de cebada.

id. id. para id. id.

id. id. para id. de 28000 quintales de id.

127 id. id. para id. de 4000 quintales de id.

128 id. id. para la adquisición de 7800 quintales de id.

**Junta encargada de la construcción de vestuarios para los Depósitos de Bandera de Ultramar.**

120 Circular sacando á la subasta varias prendas de vestir.

**Intendencia Militar.**

121 Circular para contratar el suministro de pan y pienso en varias localidades.

id. id. para contratar 2048 quintales de cebada.

123 id. id. para la adquisición de 47736 tablas para camas.

127 id. id. para la adquisición de 25000 arrobas de carbon vegetal.

128 id. id. para la adquisición de 1200 quintales de paja larga.

**Regencia de la Audiencia de Sevilla.**

113 Real órden sobre varias deserciones en el ejército portugués internados en España.

115 Circular para que los señores Jueces manifiesten si tienen ó no algun Notario procesado en su distrito ó partido.

117 id. id. declarando vacantes las plazas de Médicos forenses en varios Juzgados de Castellón.

124 id. id. resolviendo una consulta hecha por un Registrador.

125 id. id. sobre una Real órden publicada en la Gaceta relativa al convenio de estradiccion entre España y Francia.

127 id. id. sobre queja de algunos Registradores que se niegan á la inscripción de testamentos otorgados antes de 1.º de Enero.

128 id. id. sobre consultas elevadas por varios Registradores de Hipotecas.

**Superintendencia de las minas de Almaden.**

117 Circular sobre la exencion del servicio militar de dos mozos pertenecientes á las minas del Almaden.

127 id. id. para la contrata de medicinas para el Hospital de las mismas.

**Universidad literaria de Sevilla.**

117 Circular anunciando la vacan-

te de varias escuelas en pueblos de la provincia de Sevilla.

120 id. id. id. id.

122 id. id. id. de una cátedra en la Universidad de Oviedo.

124 id. id. id. de una cátedra en la Universidad de Madrid.

**Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Córdoba.**

112 Real órden para que los que no hubiesen recibido las inscripciones intrasferibles se les abonen los intereses al semestre 1.º de este año.

116 Circular aprobando el amillaramiento de riqueza.

127 id. id. del repartimiento de la Contribucion Territorial.

**Administración principal de Propiedades y Derechos del Estado.**

118 Circular anunciando la subasta en arriendo de varias fincas.

121 id. id. id. de una finca en Lucena.

124 id. id. id. id.

**Contaduría de Hacienda pública.**

124 Circular insertando un estado de los intereses líquidos á los Propios de la provincia.

**Inspección de primera enseñanza de la provincia de Córdoba.**

111 Circular para que los Maestros de escuela remitan una nota del estado en que se encuentran los edificios que ocupan las mismas.

**Escuela profesional de Veterinaria de Córdoba.**

127 Circular anunciando la apertura de la matrícula para primero de Setiembre próximo.

CORDOBA: 1863.

Imp. lib. y lit. de D. Rafael Arroyo, calle Ambrosio de Morales, núm. 2.